



Universidad Veracruzana
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación Institucional

**Guía para la elaboración de los planes de
desarrollo de las regiones, entidades académicas y
dependencias**
(Plader, Pladea y Plade)

(PI-T-G-01)

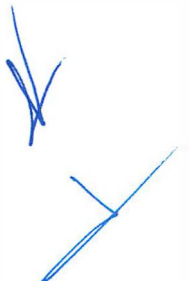
Marzo 2022

Dirección de Planeación Institucional

Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional

Lomas del Estadio S/N, Edificio A, 4o Piso, C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, México

Mtra. Elisa Calderón Altamirano
ecalderon@uv.mx
Teléfono: (228) 8421700
Extensión: 11223



Contenido

I. Descripción

- Introducción
- Objetivo
- Alcance
- Definiciones y terminología

II. Contenido

- Elementos a desarrollar
- Fuentes de información
- Matriz de objetivos, metas y acciones
- Criterios generales
- Estructura del documento
- Recomendaciones
- Formato del documento
- Estrategia de trabajo

III. Histórico de revisiones

IV. Firmas de autorización

V. Créditos



I. Descripción

Introducción

En la Universidad Veracruzana la planeación tiene como fundamento jurídico la Ley Orgánica: Artículos 9, 9-A y 11 (fracción VII); el Estatuto General: Artículo 4 (fracción III y XI); y el Reglamento de Planeación y Evaluación: Artículos 4 (fracción II), 7, 8, 9 y 35 (fracción II). Se establece como un proceso participativo, incluyente y transparente en la perspectiva de contribuir al logro de los fines y al cumplimiento de sus atribuciones señaladas en la Ley Orgánica; así como fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento del rumbo institucional, regional y de las entidades académicas y dependencias.

La Institución cuenta con un modelo de planeación en el que se establecen instrumentos y órganos de planeación, evaluación institucional, donde participan las entidades académicas y dependencias. Los tipos de planeación que se desarrollan en la Universidad son estratégica, táctica y operativa. En este proceso nos referimos a la planeación táctica, que se enfoca a la atención de las prioridades en el corto y mediano plazo. Se establecen como instrumentos el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* (PT 2021-2025), los Planes de Desarrollo Regional (Plader), los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (Pladea) y Planes de Desarrollo de las Dependencias (Plade).

Los objetivos a cumplir en este proceso, son: a) atender los compromisos establecidos en el Plan General de Desarrollo 2030 (PGD 2030), b) cumplir las metas y acciones declaradas en el PT 2021-2025, y c) determinar los criterios para la elaboración de los Plader, Pladea y Plade.

Esta Guía, se ofrece como un apoyo que conduce a fortalecer el proceso de planeación académica y de la gestión en la perspectiva de lograr la calidad educativa y de los servicios que ofrece la Institución, planteando objetivos, metas y acciones que permitan consolidar las fortalezas y atender los principales problemas de la comunidad universitaria, además de incidir en la calidad de sus programas educativos.

Asimismo, se lleva a cabo el proceso de evaluación que comprende la medición de los resultados de los planes y programas mencionados. Este proceso conlleva a tomar medidas para reorientar las estrategias y acciones que permitan lograr los objetivos establecidos. Los resultados de la evaluación retroalimentan a la planeación, convirtiéndola en un proceso continuo.

En el presente documento se describen los elementos a desarrollar para la elaboración de los Plader, Pladea y Plade; un formato de matriz con los ejes, temas, metas y acciones propuestos en congruencia con el PT 2021-2025; los criterios a considerar y la estructura que deberán tener los mismos.



Objetivo

Orientar a los responsables y participantes de formular los Plader, Pladea y Plade, mediante una guía que facilite su elaboración de acuerdo a las características y necesidades de las dependencias, entidades académicas y regiones, sin perder de vista el marco institucional para el periodo 2021-2025.

Alcance

Aplica a todas las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.

Definiciones y terminología

PGD 2030: Plan General de Desarrollo 2030

PT 2021-2025: Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*

Plade: Planes de Desarrollo de las Dependencias

Pladea: Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas

Plader: Planes de Desarrollo Regional

II. Contenido

Elementos a desarrollar

Para la formulación de los Plader, Pladea y Plade se deberá considerar el desarrollo de los siguientes elementos:

- a) Introducción. Describir de forma resumida los apartados y contenido del plan de desarrollo, con la finalidad de contextualizar al lector sobre la información que será abordada en el cuerpo del documento.
- b) Diagnóstico. Realizar un análisis interno sobre la situación actual de la región, entidad académica o dependencia, identificando sus principales problemas y áreas de oportunidad; así como de los recursos con que cuenta, las necesidades o limitaciones existentes a los que se enfrenta para el cumplimiento de las funciones.
- c) Misión. Es la razón de ser o el propósito de la región, entidad académica o dependencia y da cuenta de su quehacer institucional. La declaración de la misión debe contestar a las siguientes preguntas: ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos?, ¿Cuáles son los fines? y ¿Quiénes son los beneficiarios directos de acuerdo a sus funciones?
- d) Visión. Debe representar el futuro mediano al cual se quiere llegar al 2025, considerando su factibilidad y dando respuesta a las preguntas ¿Qué queremos alcanzar en el futuro?, ¿Cuál será la posición de la dependencia, entidad académica o región en el escenario institucional? y ¿Cómo esperamos ver a los beneficiarios directos de nuestro quehacer?
- e) Objetivos. Constituyen los logros que se proponen alcanzar dentro del periodo de la administración rectoral vigente; expresan la intencionalidad del plan; así como la atención a los problemas, necesidades y áreas de oportunidad detectadas a partir del

diagnóstico, especificando el qué, el cómo y el para qué. Iniciar redacción con un verbo en infinitivo y asignar numeración consecutiva considerando el eje y tema correspondiente (ejemplo: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3...).

- f) Metas. Son la expresión de los resultados esperados, dimensionados en tiempo y espacio, que permiten el cumplimiento de los objetivos. Deben ser factibles, medibles y cuantificables, además deben considerar los recursos necesarios, indicando el cuánto y cuándo para su consecución. Iniciar redacción con un verbo activo y asignar numeración consecutiva considerando el eje, tema y objetivo correspondiente (ejemplo: 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.3...).
- g) Grado de progreso. Medición del avance y cumplimiento de la meta en un periodo de tiempo (anual).
- h) Acciones. Se conciben como estrategias de orientación y organización de las actividades relacionadas con cada meta de manera ordenada, coherente y sistemática. Iniciar redacción con un sustantivo derivado de un verbo activo y asignar numeración consecutiva considerando el eje, tema, objetivo y meta correspondiente (ejemplo: 1.1.1.1.1, 1.1.1.1.2, 1.1.1.1.3...).
- i) Seguimiento y evaluación. El seguimiento es la revisión y valoración permanente de cómo se ejecuta el plan de desarrollo la región, entidad académica o dependencia, permite la detección oportuna de riesgos, obstáculos y problemas para la implementación de medidas correctivas. La evaluación permite conocer los avances, los resultados y el impacto del plan de desarrollo (trimestral/semestral).

Fuentes de información

- Ley General de Educación
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley General de Educación Superior
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>
- Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Plan General de Desarrollo 2030
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Plan maestro de sustentabilidad 2030
<https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-Sustentabilidad-UV-2030.pdf>
- Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*



<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

- Estadística institucional
<https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>
- Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores.
Repositorio de evaluación externa en licenciatura
<http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa>

Matriz de objetivos, metas y acciones

La matriz permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos, metas y acciones de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas o dependencias y su alineación con el PT 2021-2025. *Por una transformación integral.* El llenado de la matriz se realizará de acuerdo al formato que se presenta a continuación:

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade, Pladea y Plader						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Seleccionar el que corresponda.	Seleccionar el que corresponda.	Seleccionar la que corresponda.	Seleccionar la que corresponda.	Incluir numeralia consecutiva con tres dígitos, de acuerdo al eje y tema seleccionado.	Incluir numeralia consecutiva con cuatro dígitos, de acuerdo a las columnas anteriores.					Incluir numeralia consecutiva con cinco dígitos, de acuerdo a las columnas anteriores.

Criterios generales

- Todas las regiones, entidades académicas y dependencias deberán contar con su plan de desarrollo.
- Los planes de desarrollo tendrán coherencia con el PGD 2030 y el PT 2021-2025.
- En el proceso de elaboración del plan se contemplará la participación de los diferentes miembros que integran las entidades académicas y dependencias.
- Los Plader serán aprobados por el Consejo Universitario Regional: los Pladea por las Juntas Académicas u Órganos Equivalentes; y los Plade por el titular de la Unidad Responsable Concentradora que corresponda.
- Los planes de desarrollo se elaborarán de acuerdo a la estructura y contenido de la presente Guía.
- Los planes de desarrollo serán una herramienta de trabajo, factible de realizar e indispensable para la toma de decisiones y la asignación de recursos.
- Los planes de desarrollo son documentos sujetos a seguimiento y evaluación.
- Las dependencias y entidades académicas responsables de metas del PT 2021-2025, deberán considerarlas en primer término en los planes de desarrollo respectivos.
- Además, deberán elaborarse metas específicas y estar vinculadas con las metas del PT 2021-2025.

- Los responsables de las metas deberán definir acciones pertinentes y relacionarlas con las acciones del PT 2021-2025.
- Las acciones elaboradas tendrán la opción de ser vinculadas con las acciones específicas del PT 2021-2025.

Estructura del documento

Los apartados que deberán tener los Plader, los Pladea y Plade, serán:

1. Introducción
2. Diagnóstico
3. Planeación
 - Misión y visión al 2025
 - Objetivos
 - Metas
 - Acciones
 - Matriz de objetivos, metas y acciones
4. Seguimiento y evaluación
5. Referencias
6. Anexos

Recomendaciones

- Describir el proceso de elaboración del documento, especificando la estrategia utilizada: talleres, consultas, foros, reuniones de trabajo, entre otros y mencionar los nombres de los participantes.
- En caso de incluir anexos, deberán de numerarse.

Formato del documento

Las especificaciones de formato de los documentos, se encuentran contenidas en las plantillas de Word disponibles en:

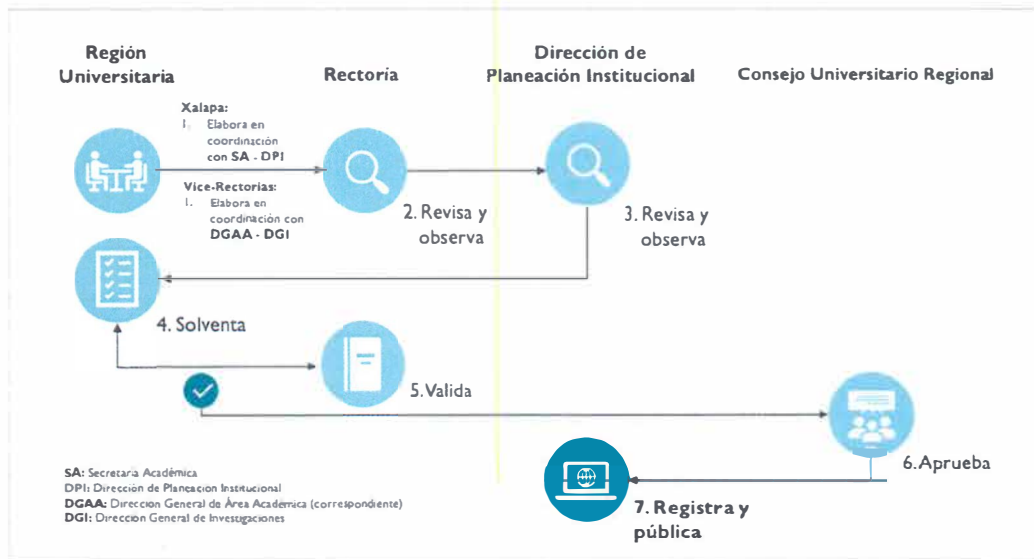
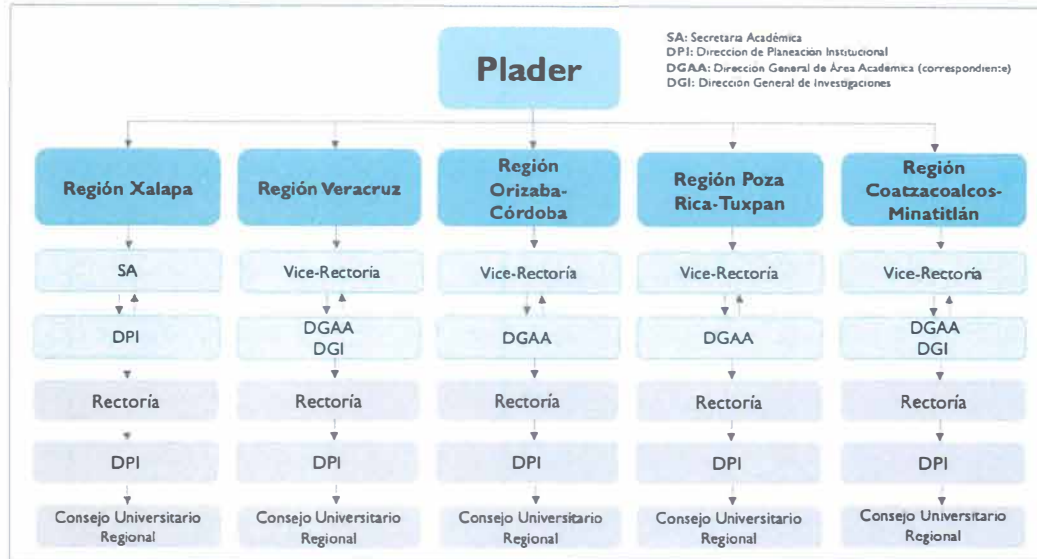
<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plader-pladea-plade/>

Estrategia de trabajo

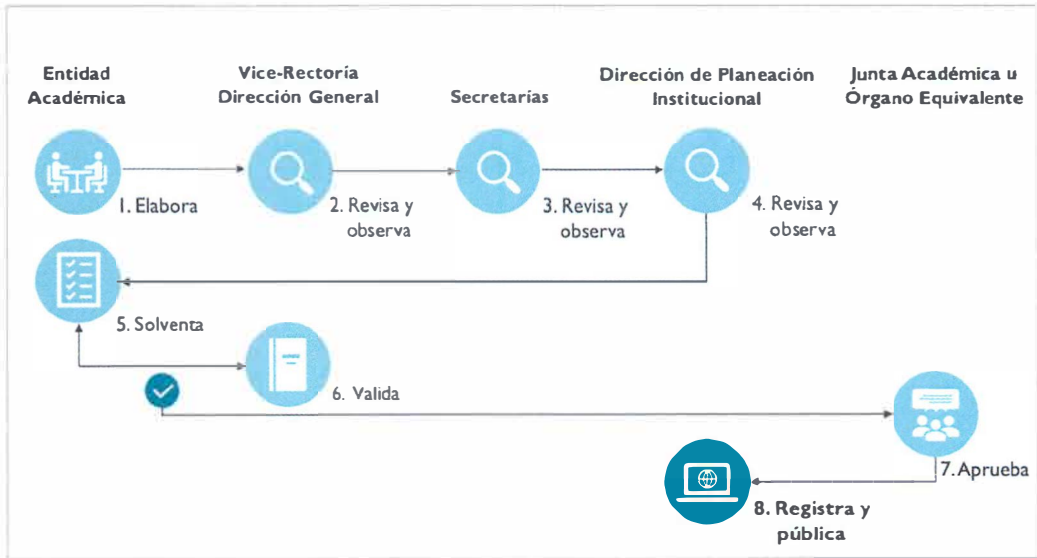
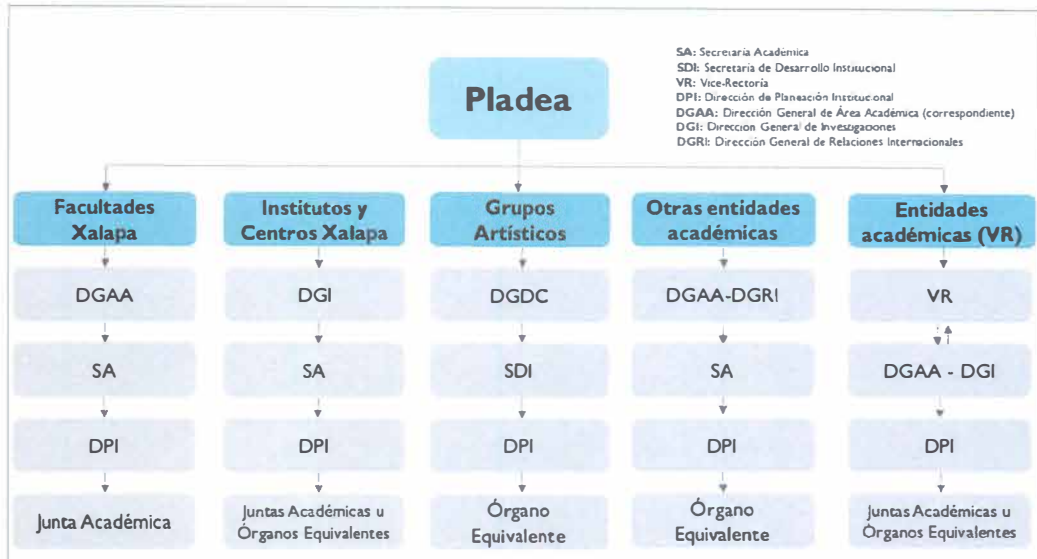
Para la elaboración, revisión y aprobación de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias, se deberá contar con la participación coordinada de la Rectoría, Vice-Rectorías, Secretarías, Direcciones Generales según sea el caso, de acuerdo al diagrama de participantes y la ruta de trabajo:



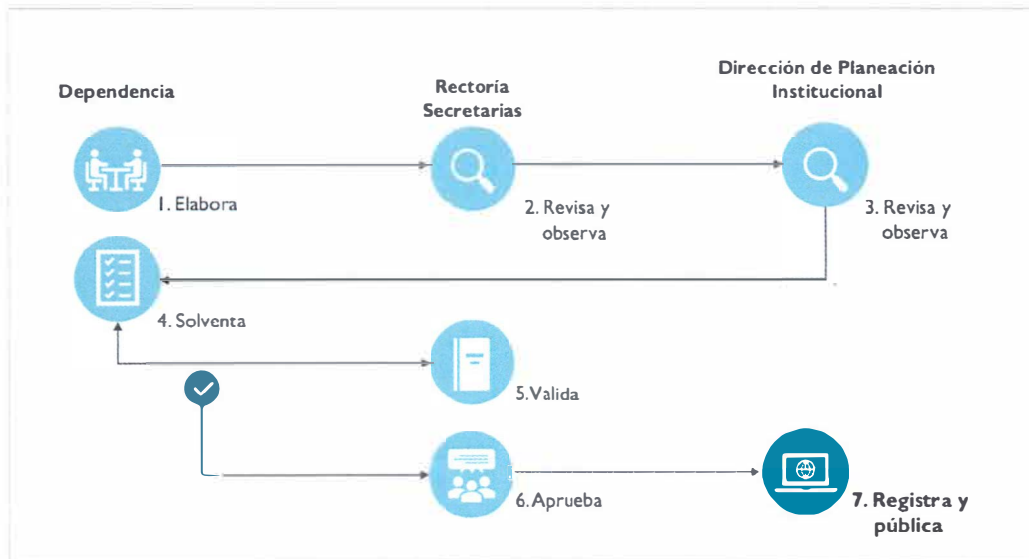
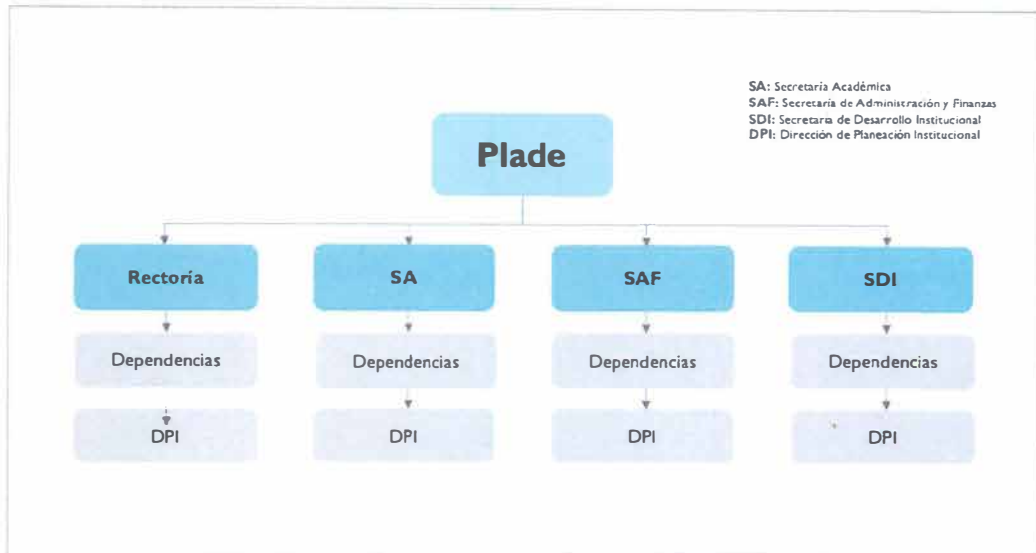
Plader



Pladea



Plade



III. Histórico de revisiones

No. de revisión	Fecha revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	19/marzo/2021	Para todo el documento 5 11	Se integró la información en una nueva plantilla institucional. Se incluye información sobre el Alcance. Se incluye el apartado VI. Créditos
2	28/Marzo/2022	Todo el documento	Se actualizó el nombre del documento. Se actualizaron todos los apartados del mismo.

IV. Firmas de autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en vigor
 Mtra. Elisa Calderón Altamirano Encargada del Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional	 Mtra. Norma Angelina Lagunes López Encargada de la Dirección de Planeación Institucional	28/Marzo/2022	30/Marzo/2022

V. Créditos

La elaboración de la *Guía para la formulación de los planes de desarrollo de las dependencias, entidades académicas y regiones (Plade, Pladea y Plader)* estuvo a cargo del Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional dependiente de la Dirección de Planeación Institucional con el apoyo de la Unidad de Organización y Métodos, fue concluida y autorizada en marzo de 2022 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Encargada de la Dirección de Planeación
Institucional

Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y
Métodos

Mtra. Elisa Calderón Altamirano
Encargada del Departamento de Estudios para la
Planeación, Desarrollo y Evaluación
Institucional

C.P. Marisela Gómez Girón
Análisis, asesoría y apoyo de la Unidad de
Organización y Métodos

Análisis
Mtra. Crescenciana Hermelinda Canal Martínez
Arq. Jesús Antonio López Carretero
Lic. Carlos Leopoldo Hernández Córdoba